



5

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Barrido Manual, que otorga la Subdirección de Unidades Administrativa.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DGSP 05	
Servicio de limpieza de forma regular y eficiente en calles y avenidas a través del barrido manual, proporcionando una mejor imagen del municipio.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículo 115 fracción III inciso e) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 155 fracciones I, III, VI, IX y XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 3. 14 fracción XII, 17 fracción II, 43 letra A) fracción VIII, 44, 49, 51 III, 52, 74, 78 del Bando Municipal 2022 Artículos 9.1 9.7 9.8 9.12, 9.26 del Reglamento Orgánico de la administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Artículo 4, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48y 49 del Reglamento de Panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Atención a servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	<a href="http://www.naucalpan.gob.mx">http://www.naucalpan.gob.mx</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por Falta de Servicio de Barrido sobre vías y/o áreas públicas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Escrito de petición, solicitando la prestación del servicio de barrido manual. Realizar reporte mediante llamada telefónica.		SI	I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Escrito de petición, solicitando la prestación del servicio de barrido manual. Realizar reporte mediante llamada telefónica.		SI	I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Escrito de petición, solicitando la prestación del servicio de barrido manual. Realizar reporte mediante llamada telefónica.		SI	I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la planta baja del palacio municipal con la petición por escrito, solicitando la prestación del servicio o realizar reporte mediante llamada telefónica.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 Días Hábiles		
COSTO:		Gratuito	N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DONDE PODRA PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		Ninguna		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL		Sujeto a calendarización en el programa operativo anual.		



TRAMITE	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Servicios Públicos				Subdirección de Unidades Administrativas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Anibal Bram Falcón					
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53000	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes 09.00 a 18:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
01	5553718300 / 5553718400	1451 / 1452	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA: Delegación Administrativa Competente					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Joaquín Ayora Ortega					
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53000	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes 09.00 a 18:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
01	5553718300 / 5553718400	1451 / 1452	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ COSTO TIENE?				
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DEL TABULADOR DEL CODIGO FINANCIERO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE SE LLEVA ACABO EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EN LAS INTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO QUE TARDA EN REALIZAR EL SERVICIO				
RESPUESTA:	15 DÍAS				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  JOAQUÍN AYORA ORTEGA SUBDIRECTOR DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS	VISTO BUENO:  ANÍBAL BRAM FALCÓN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  02/02/2024
---	--	---